



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

198/91

Salta, 13 de junio de 1.991.
Expediente Nº 12.058/91.

VISTO:

La presentación de la Directora del Departamento de Nutrición y Alimentación mediante la cual informa sobre la extensión de funciones cumplidas y a cumplir por las docentes: Lic. Susana Adriana Herrera de Zelarayan y Lic. Susana / Agüero de Figueroa; y teniendo en cuenta que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Convalidar la actividad desarrollada por la Lic. Susana Adriana HERRERA de ZELARAYAN en la cátedra "DIETETICA" de la Carrera de Enfermería, como extensión de sus funciones docentes de Jefe de Trabajos Prácticos, durante el 2º / Cuatrimestre del Período Lectivo 1.990.

ARTICULO 2º.- Afectar, como extensión de sus funciones docentes de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra "ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR", a la Lic. Susana AGÜERO de FIGUEROA a la Cátedra: "ALIMENTACION INSTITUCIONAL" durante el Período Lectivo 1.991.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, las interesadas, Cátedras de Economía Alimentaria y Familiar y Alimentación Institucional, Departamento de Nutrición y Alimentación, Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.

SMA.
APA.

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO